

Acta No. 20



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las dos de la tarde del día jueves uno de Octubre del año dos mil veinte.-

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Profesor Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden, don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger Andony Contreras, don Donald Martínez, don José Ismael Ariita, y la licenciada Hiris Ordina Benítez.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Pide la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside, declaró abierta la sesión.-
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada en su forma original.-
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.-
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.-
- 5- Se dio traspaso a la oficina de Catastro las solicitudes presentadas por José Luis Santos Escobar y José A. Adrián Chovarria Mejía.-
- 6- Se le dio lectura a la nota enviada por el señor Francisco de Jesús Galdames Mejía, en la que manifiesta que contiguo a su casa de habitación ubicada en el barrio San Nicolás, funciona de forma clandestina un expendio de cerveza, pues la propietaria de la casa no tiene permiso de operación, en el cual hay aglomeración de clientes incluyendo menores de edad, que ya en estado de ebriedad hacen sus necesidades fisiológicas en la vía pública, además de consumir alucinógenos en la calle hasta altas horas de la noche, por lo que fundado en el artículo 23 numerales 2 y 3 de la Ley de Municipalidades solicita la intervención de la Corporación y se solucione el problema; al respecto el señor Director Municipal de Justicia que quien está operando el negocio es Ana Lucila Mejía a quien se le comunicó que la operatividad es solo para llevar tomando las medidas de bioseguridad y que está operando en un local no autorizado, por lo tanto esta Corporación Municipal instruye al señor Director Municipal de Justicia para que por escrito notifique a la señora Ana Lucila Mejía para que ejerza su actividad comercial en el local autorizado para tal fin.

consignar en los permisos de operación la dirección exacta de los establecimientos comerciales..

7- El señor Alcalde Municipal manifestó que el proceso de la apertura inteligente está avanzando, sin embargo ha autorizado la apertura de los centros turísticos, el transporte público, las actividades religiosas entre otros por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la apertura de los centros de recreación del Municipio entre ellos canchas deportivas, billares, balnearios, comedores siempre y cuando se apliquen las medidas de bioseguridad, la presente resolución será turnada al CODEN para su ratificación..

8- Se le dio lectura a la nota enviada por Faath Handal Santos y María Edouiges Cruz, en la que solicitan apoyo para la construcción de vivienda, al respecto el señor Alcalde manifestó que es mucha la demanda en materia de vivienda, la cual se resolverá en orden de prioridad y conforme a la disponibilidad financiera ya que en este año debido a la pandemia por COVID-19 no se tuvo el apoyo de la Misión Bautista como en años anteriores..

9- Se presentó el Técnico de Salud don Ricardo Misael Contreras informando que se tomaron dieciséis muestras de agua de las cuales solo dos salieron aptas para consumo humano, una fuente en El Achotal y una en Santa Teresita, por lo que las Juntas de agua deben desinfectar los tanques de distribución y obra toma, así mismo pidió al fontanero por el seguimiento a la cloración de los tanques del casco urbano, pero es necesario la adquisición de comparador de cloro y los reactivos y se le da el debido seguimiento.

Que mediante la aplicación del DPI se ha logrado bajar los índices de infección larvaria del 16 al 4% previniendo los casos de dengue, la técnica de tapar las pilas con nylon ha dado buenos resultados..

En vista de lo anteriormente expuesto esta Corporación Municipal acordó instruir a la Unidad Municipal Ambiental para que notifique a las Juntas de agua el deber de desinfectar los tanques de distribución y obra toma, comunicar al Centro de Salud la fecha de desinfección a más tardar el veintinueve de cada mes, compra de comparador de cloro, reactivos y plástico para tapado de pilas a familias de escasos recursos económicos..

10- La licenciada Dayana Claros Coordinadora del Equipo de Respuesta Rápida ERR presentó el informe de avance de actividades durante el periodo comprendido de

catorce de Septiembre al uno de Octubre, cuyo FOLIO N° 075

resumen es el siguiente: Comunidades visitadas en búsqueda activa de casos sospechosos de Covid 19: Cuatro barrios y siete comunidades, número de viviendas 1254 casas cerradas 519 número de habitantes 2,883 Habitantes con enfermedades crónicas 378 Casos investigados: 6 los pacientes que están con tratamiento en sus casas, se encuentran estables, se han encontrado casas que no quieren dar información y pacientes diagnosticados positivos se han negado a recibirlos y aceptar la atención.

- 11= El Bqch. Marco Vinicio Aguilar de la Unidad Técnica, presentó el informe técnico de los proyectos en ejecución
- a) Mantenimiento carreteras área rural: Se empleó vecito número de jornales en limpieza de cunetas y alcantarillas del casco urbano, a la aldea El Modelo.
 - b) Acondicionamiento de Unidad de servicio Equipo de Respuesta Rápida con un avance de 95%.
 - c) Ampliación servicio de Alcantarillado sanitario Barrio San José con un avance del 70%.

- 12= El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir el solar solicitado por Reynaldo Díaz Alvarado, ubicado en el barrio El Progreso, de ésta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide veinticinco punto noventa y cinco metros con Roselia Alvarado, Al Sur mide veinticinco metros con Rosa Delia Alvarado y Rosa Elizabeth Alvarado Al Este mide once punto cincuenta metros calle de por medio con Vilson Argentina Portillo y al Oeste mide ocho punto sesenta metros con Rosa Delia Alvarado. Área 241.41 Mts². Esta Corporación Municipal aprobó las medidas prácticas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar al interesado el dominio pleno del inmueble en referencia.

- 13= Visto el informe presentado por el Director de Catastro se otorgó la solicitud de un solar ubicado en la aldea Nueva Concepción de Carmen presentada por el señor José Gabriel Portillo Casaca en vista de que el área solicitada es reconocida por la comunidad como área verde o área de recreación.

- 14= La regidora Mercedes Chávez manifestó que han habilitado el campo de Fútbol de El Porvenir, sin las medidas de bioseguridad, además utilizan las instalaciones del Centro Básico como graderas, al respec.

to el señor Alcalde manifestó que estamos en la segunda fase de la apertura inteligente que incluye la habilitación de los centros de recreación, y cada ciudadano es responsable de adoptar las medidas de bioseguridad, por lo que se sugirió que el Patronato pida colaboración a la Policía e instruya a los directivos de los equipos de Fútbol sobre las medidas de bioseguridad que deben adoptar..

- 15- El Ing. Edwin Ventura Técnico regional del IHCAFE expuso el protocolo de bioseguridad que tiene su institución ya que se acerca la temporada de cosecha del café y se deben tomar las medidas de bioseguridad tanto en la finca como al momento de comercializar el grano.. Al respecto el señor Alcalde informó que el lunes proximo se reunirá con el CODEM y se hará la calendarización para la socialización del protocolo a nivel urbano como en el area rural, así mismo se informó de la conformación del Comité de monitoreo y seguimiento a nivel nacional, departamental y Municipal, el problema que se visualiza es en el transporte de cortadores..

Habiendo mas de que tratar se levanto la sesión.



Roger Contreras

Hilda Lizeth Moran Perez

Rene Cortez

Donald Martinez

Jose Ismael Ariza

Mercedes Chavez R.

Hiris A Benitez

